DICTAMEN Nº 081/20

Ref.: Expte. Nº E11-2019-4292/E

"Melli Hnos S.A. s/ solicita beneficios Ley 937-I Promoción Industrial".-

AL MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Vuelven las actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno, a solicitud de la Subsecretaría de Industria, respecto de un proyecto de Decreto y convenio en Anexo adjunto, por el cual la Empresa Melli Hnos S.A., solicita los beneficios otorgados por la Ley N° 937-I (Antes Ley 4453) de Promoción Industrial, a cambio de la instalación en el predio de su propiedad, ubicado en Ruta Nacional N° 16, a la altura del kilómetro 20 de la Ciudad de Resistencia, de una Planta en la que se fabricarán módulos industrializados de madera para soluciones habitacionales.

El proyecto tiene a fs. 212, intervención del Área Legal del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, sustentándose en la Ley señalada en el párrafo precedente.

A fs 214 ha tomado intervención la Contaduría General de la Provincia que informa que no surgen apreciaciones técnicas que formular al proyecto de decreto.

En consecuencia, esta instancia entiende que no existen objeciones al proyecto de Decreto y su respectivo anexo.

Atentamente.-

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 21-02-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL